

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ELIANA MORALES PAYAN; con documento de identidad No, 1012387737 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	5860-2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA	26/08/2020	31/10/2020	\$1897200	SUBRED
2	2021	6291-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	28/06/2021	31/07/2021	\$1795086	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

CERTIFICACION TEMPORAL

Este profesional se encuentra entre las excepciones del decreto 457 de 2020 en su parágrafo 1. Asistencia y prestación de servicios de salud

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los once(11) días del mes de Agosto de 2021, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



Secretaría de Salud
Subsecretaría de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MÓNICA PTERERRA GONZÁLEZ MONTÉS
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUGERENCIA CORPORATIVA

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CTF-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 10/10/2021

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **MORALES PAYAN ELIANA** identificado (a) con C.C. Núm. **1012387737** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, desde el 23 de 04 de 2020 teniendo vigente el contrato No.3469 hasta el 15 de 11 de 2020; con unos honorarios mensuales de **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/C. \$1,585,836.00.**

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

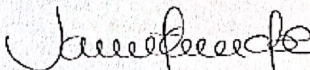
- 1. Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución.
- 2. Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institución en los servicios prestados: valoración médica de los pacientes, ronda médica y evoluciones, realización de órdenes médicas, ingresos, egresos, incapacidades, ayudantía en procedimientos quirúrgicos, reporte de base RIAS, Recibo y entrega de turno cumplimiento de actividades programadas en cronograma realizar reporte y seguimiento a indicios de atención insegura IACS, Complicaciones y demás actividades propias de la especialidad.
- 3. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999.
- 4. Brindar información al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento.
- 5. Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales.
- 6. Cumplir adherencia al Manual de Bioseguridad.
- 7. Realizar la notificación obligatoria de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demás eventos de interés en salud pública.
- 8. Realizar el proceso de traslado y/o, la referencia y contra referencia cuando se requiera, dentro de la prestación integral de la Subred y de acuerdo con las normas que la regulan.
- 9. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día.
- 10. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente.
- 11. Presentar

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1
	PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 10/10/2021	

las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE. 12. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. 13. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 14. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 15. Asistir a los comités intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido. 16. Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte. 17. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 18. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución. 19. Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre. 20. Garantizar la racionalización en el uso y control de insumos médicos quirúrgicos en la prestación del servicio. 21. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizarlos en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte. 22. Conocer, incorporar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 10 de 10 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

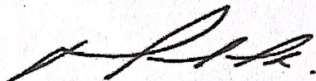
A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA VICEPRESIDENTE DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que ELIANA MORALES PAYAN, identificad con la cédula de ciudadanía No. 1012387737, laboró para CLINICA COLSANITAS con Nit 800149384 - 6, desde el 01 de mayo de 2019, hasta el 29 de septiembre de 2019, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA APH.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019) .



MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ
Vicepresidente Desarrollo Humano Keralty.

Medellín, Octubre 14 de 2020

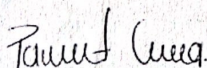
RL189

CERTIFICADO

AEROSANIDAD S.A.S. empresa identificada con Nit. 900.236.791-6 certifica que la señora **ELIANA MORALES PAYAN** identificada con cedula de ciudadanía Numero **1.012.387.737** laboró para la organización desde **30 de Diciembre de 2016** hasta el **30 de Abril de 2019** desempeñándose como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, mediante contrato a término fijo y el motivo de retiro fue por Terminación de contrato a término fijo.

De requerirse ampliación de la información antes acotada, se puede comunicar al 448 8410 departamento de Talento Humano.

Cordialmente,


Yanet Milena Correa
Lider de nómina
Aerosanidad S.A.



DYMEDIC SAS

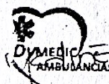
NIT. 900.509.866-2

CERTIFICACION

DYMEDIC SAS, se permite certificar a la señorita **ELIANA MORALES PAYAN** con documento de identidad 1012387737 de Bogotá, quien presto servicios en esta compañía en los periodos comprendidos entre el 09 de septiembre del 2014 a 11 de octubre de 2016 y en 01 de octubre de 2019 a 31 de enero de 2020, llevan a cabo las siguientes actividades:

1. Actividades propias como Auxiliar de enfermería en Ambulancia Medicalizada.
2. Aplicación de Protocolos Aseo y Desinfección rutinaria y terminal de la ambulancia asignada.
3. Inventario de insumos, medicamentos y dispositivos médicos de la Ambulancia Medicalizada.
4. Reporte de Uso y Reposición de medicamentos de control de la Ambulancia Medicalizada.
5. Estudio y aplicación de Guías y Protocolos Institucionales de Seguridad del Paciente y cuidados de enfermería.

La presente solicitud se expide a solicitud de la contratista dirigida a QUIEN INTERESE, con fecha de 07 de julio de 2021



NIT-9005095
CELS-820 834
320 31604

Dra. YADINE CARVAJAL QUINTERO
GERENTE DYMEDIC SAS.
CEL: 3208590221



ERMEDICALS
Salud con Calidad Humana

CERTIFICACION

Mediante la siguiente certificación se hace constancia de que la Señora ELIANA MORALES PAYAN, identificada con cedula de ciudadanía No.1.012.387.737 de Bogotá, presto servicios como auxiliar de enfermería en ambulancia, desde 03 Junio de 2013 hasta 31 de agosto de 2014 con contrato a prestación de Servicios.

Durante el periodo prestado de sus servicios demostró ser una prestadora con grandes cualidades, buen trato personal eficiente y responsable cumplidor de su deber.

Se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Diciembre de 2016.

Cordialmente,

ERMEDICALS S.A.S
Eduardo López
Angélica Ariza López
Gestión Humana
ERMEDICALS SAS.

Diagonal 85 # 85 A-09 Piso: 3 / B. La Española / Tel: 458 0667 - 304 599 9665.



VIDMEDICA LTDA

CERTIFICA QUE:

La Señora **ELIANA MORALES PAYAN.**, identificado con CC. No.1012387737 de Bogotá prestó sus servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, desde el 19 de OCTUBRE de 2012 al 03 de JUNIO de 2013, de los cuales cuatro (4) meses realizo actividades de enfermería en la Unidad de Crónicos, con una asignación mensual de \$1.190.000 en la modalidad de contrato por prestación de servicios.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 03 días del mes de junio de 2013.

Cordialmente,

MARISOL RAMIREZ MONTOYA
Gestión Humana
TEL. 4301583-4344721